

MESA DE CONTRATACION

Objeto: CONTRATACIÓN DE LAS “OBRAS DE RESTAURACIÓN/REPOBLACIÓN FORESTAL EN DIVERSOS TÉRMINOS DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. AÑOS 2023-2025 (9 LOTES: ETXALAR, LESAKA, BIDASOA BERROARAN, GOIZUETA KOKORIKO, BAZTAN, ITUREN, BERA Y ERATSUN)”

Código Expediente: 00001119-2023-0014

ACTA Nº 2

1. CONSTITUCION DE LA MESA:

En Pamplona, siendo las 09:30 horas del día 18 de agosto de 2023, se reúne la Mesa de contratación designada para el procedimiento de contratación señalado, de conformidad con lo previsto en los correspondientes Pliegos reguladores, para realizar las siguientes actuaciones:

- Comprobación de las subsanaciones del sobre “A”
- Admisión, si procede, de licitadores requeridos para subsanación
- Apertura, si procede, del sobre “B”

La Mesa queda constituida por las siguientes personas:

- Presidente: Fermín Olabe Velasco, Director del Servicio Forestal y Cinegético.
- Vocal: Don Iñigo Villanueva Ceberio, Jefe del Negociado de Restauración Forestal.
- Vocal: Doña Ana Barberena Jiménez, Interventora Delegada en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.
- Vocal-Secretario: Luis Angel García Nicolás, Técnico de Administración Pública (rama jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico de Medio Ambiente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, el Presidente titular, que se incorpora por primera vez a la Mesa, manifiesta de forma expresa la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto de este procedimiento de contratación.

2. ANTECEDENTES:

- Con fecha 27/07/2023 se cursaron notificaciones a las siete empresas licitadoras que incurrieran en defectos en la cumplimentación de la información requerida para el Sobre “A”, según se expone en el Acta nº1 correspondiente a la reunión de esta mesa de

fecha 26/07/2023. Constan en PLENA las fechas de entrada al contenido de las notificaciones, por parte de cada empresa.

3. ACTUACIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS:

- Concluido el plazo concedido a tres empresas que incurrían en defectos, que es de cinco días naturales en todos los casos, se constata que REPOBLACIONES ETXARTE S.L. subsana las informaciones requeridas, por lo que la Mesa acuerda admitirle al procedimiento de licitación.
- FORESTALES DE SAN FRANCISCO DEL SURESTE, S.L. no aporta la información requerida, la cual tenía por objeto la justificación de la solvencia técnica para poder optar a los lotes de este contrato. En consecuencia, la Mesa acuerda excluirle del procedimiento de licitación.
- PAGOA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U. aporta diversa información con el fin de justificar la solvencia técnica. Sin embargo la Mesa considera que la información facilitada (relación de trabajos similares ejecutados en los últimos cinco años) no aclara si se alcanza el umbral requerido, por lo que se acuerda requerir a esta empresa que facilite información complementaria en un plazo de siete días naturales.
- Finalmente, la Mesa acuerda suspender las actuaciones hasta que concluya el plazo para la aportación de información adicional por parte de PAGOA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:00 horas se da por finalizada la reunión, firmándose la presente acta en prueba de conformidad.

Firmas electrónicas de los asistentes:

Presidente Fermín Olabe Velasco	Vocal Iñigo Villanueva Ceberio
Vocal Ana Barberena Jiménez	Vocal Secretario Luis Angel García Nicolas